99

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2019-00066

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena requerir al Banco Caja Social, para que dentro de los diez (10) días siguientes, dé cumplimiento al oficio 1131 de 19 de octubre de 2020, enviado por correo electrónico el 21 de octubre de 2020, so pena de hacerse acreedor a multa. Por secretaría remítase el oficio ordenado por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 050

fijado hoy 17 JUN 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og